

Antonio Gatos

Por Manuel Clos y por 36
Juan Bolta y por mi

Valentín Vila

Miguel Martorell

Sesion de 6. de Setiembre

Eleccion por de Junta de asociados

En el pueblo de S. Quirico de Barrera a los veintidós del mes de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco: Reunido el Ayuntamiento en sesion quiblica ordinaria en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Nise con la asistencia de los Sres. Concejales que suscriben y la del Secretario se abrió la sesion dando lectura del acta de anterior que fue aprobada,

En seguida el Sr. Presidente manifestó a la concurrencia que la presente reunion tenia por objeto el proceder a la formacion de la Junta municipal que debia funcionar durante el actual año económico de 1885-86. y que para lo cual se habia anunciado anticipadamente como de costumbre y de conformidad a la vigente Ley municipal disponiendo que el Secretario, en alta voz diera lectura de todo el Capít. 3.º de la citada Ley, lo que se verificó incontinenti; terminada su lectura y enterada la concurrencia de su contenido dicho Sr. Presidente expuso que iba a proceder a la eleccion de los individuos que debieran componer la referida Junta en la forma que dicha Ley previene. Para cuyo efecto estaba ya todo dispuesto; la lista optativa del reparto territorial, la del Subsidio y demas documentos necesarios, cuya lista dividida en tres categorías formando sus respectivas secciones, componiendo la primera a los mayores contribuyentes de lo territorial, la segunda de los medianos y la tercera de los menores y del Subsidio industrial, habiendo para el efecto tantas papeletas con sus respectivos nombres como contenia la citada lista empezando la eleccion que dió el siguiente resultado: 1.ª Seccion: D. Antonio Vinals Llopant, D. Miguel Ribernal Ferran y D. Antonio Lleonart Gotes.
2.ª Seccion: D. Juan Vinals Llopant, D. Andreu Clos

Junta

D. Antonio Vinals

Miguel Ribernal

Ant.º Lleonart

" Juan Vinals

" Andreu Clos

" Valentín Vila

" Lluís Vila

" Pedro Puig

José María y D. Valentín Vila Casarramona
3.^a Sección: D. Andrés Vila Matas y D. Pedro Ruiz
Utrera.

Examinado el acta de la elección en la forma que
se lleva dicho, se acordó por unanimidad que dicho re-
sultado se hiciera público en la forma acostumbrada co-
mo previene la Ley y para sus respectivas comunicacio-
nes a los elegidos para que les sirviera de credencial de sus
cargos, y se comunicase también al Excmo. Sr. Gobernador
Civil de la Provincia acompañando la lista de los elegidos
con el anuncio para que fuere publicado en el Boletín
oficial de la Provincia.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesión después de extender la
presente acta de que certifico.

El Alcalde.


Juan Ruiz

Por Jaime Bocanegra
Jaime Blados o por sí

José Loma
Nicolás Martorell